



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 23 de Septiembre de 2022

NÚM. 27

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PARACHO, MICHOACÁN

SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA 27  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la Población de Paracho, Michoacán, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos, del día 22 veintidós de junio del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la librería de la Casa de la Cultura de Paracho, Michoacán, con domicilio en la plaza principal, sin número, colonia Centro, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la décima sexta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

SECRETARIO.- Señoras y Señores miembros del Cabildo, el orden del día es el siguiente:

1.- ...

2.- ...

3.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra: «Construcción de la primera etapa de las instalaciones del juzgado cívico de Paracho, Michoacán».

.....  
.....  
.....

**SECRETARIO.- El punto número 3 del orden del día,** corresponde a la propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la obra: «**CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CÍVICO DE PARACHO, MICHOACÁN**». ...

.....  
.....  
.....

... los que estén a favor de aprobar la obra: «**Construcción de la primera etapa de las instalaciones del juzgado cívico de Paracho, Michoacán**», favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por **MAYORÍA** con 7 votos a favor: ...

... **Número de Acuerdo 06/22/50/16SE.** ...

**SÍNDICA.** - Miembros del Cabildo, **siendo las 08:52 horas con cincuenta y dos minutos del día 22 veintidós de junio de 2022,** se da por terminada esta **Décima Sexta Sesión Extraordinaria. Hago constar.-** Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra. - Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

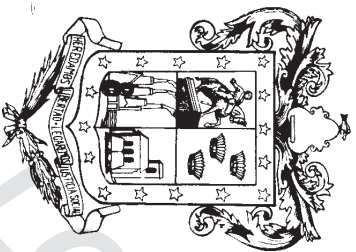
Lic. Eric Rene Padilla Andrés, Presidente Municipal.- Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal. Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera.- Lic. Paola Itzayana Martínez Diego.- L.E.F Noé Zalapa Ramírez.- Qfb. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga.- Ing. Gonzalo Hernández González.- Ing. María de la Luz Vidales Vázquez.- C. Eduardo Saucedo Barajas.- Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua.- Profa. Ma. del Rosario Barajas Zepeda.- Prof. Álvaro Pascual Zalapa.- Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL





COPIA SIN VALOR LEGAL